



III Carrera Solidaria “Cristo de la Vega”

Reglamento

ARTÍCULO 1º El domingo 13 de mayo de 2018, a partir de las 10,00 horas, la Hermandad “Cristo de la Vega” organiza la III CARRERA SOLIDARIA “CRISTO DE LA VEGA”, colaborando la Dirección General del Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Excm. Diputación Provincial de Toledo, el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y su Patronato Deportivo Municipal.

ARTÍCULO 2º Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de edad o sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma.

Los menores de 18 años tendrán que presentar un justificante paterno-tutorial al realizar la inscripción, para poder participar en la prueba. Modelo de dicho justificante se podrá recoger al formalizar la inscripción.

Queda totalmente prohibido participar con patines, patinetes o con carritos infantiles, así como correr con animales de compañía, por el peligro que para los atletas pudiera suponer.

Las inscripciones están limitadas a 300 dorsales.

ARTÍCULO 3º La prueba se disputará sobre un recorrido de diez mil metros con salida y llegada en la Basílica del Cristo de la Vega situada en el Paseo del Circo Romano de Toledo y no será cronometrada.

La salida se dará a las 10,00 horas en la modalidad de salida única.

ARTÍCULO 4º Las inscripciones serán gratuitas.

Dado el carácter solidario de la carrera para la retirada del dorsal será necesario entregar, mínimo, **2 KILOS DE COMIDA NO PERECEDERA**, los cuales se entregarán, al igual que todo lo recaudado a Cruz Roja.

Las inscripciones podrán realizarse a partir del viernes **18 de abril de 2018** hasta el viernes **7 de mayo de 2018** o hasta agotar inscripciones, a través de un cuestionario que estará disponible en:

- Tiendas BIKILA TOLEDO.
- En la página web de CORRER Y CORRERE, www.correrycorrer.com.
- En la Basílica del Cristo de la Vega (Paseo del Circo Romano s/n de Toledo), todos los viernes de 18,30 a 20,30 horas, a partir del viernes 20 de abril de 2018.

Si quedara algún dorsal libre, el día de la prueba se podrían seguir haciendo inscripciones hasta 30 minutos antes de la salida.

Los dorsales se podrán retirar los días 10 de mayo de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 y 11 de mayo de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 19:30 en la Basílica del Cristo de la Vega.

El día de la prueba se podrán retirar en la Basílica del Cristo de la Vega de 9,00 a 9:45 horas, para eso tendrá que presentar el justificante de inscripción o D.N.I., así como entregar los 2 Kilos de comida no perecedera.

Habrará un dorsal 0 para todo aquel que quiera aportar 1 Kilo de comida.

ARTÍCULO 5º La prueba se disputará en tres categorías:

- Absoluta Masculino: Varones nacidos a partir del año 1969.
- Absoluta Femenina: Mujeres nacidas a partir del año 1969.
- Veteranos Masculino: Varones nacidos con anterioridad al año 1968 y que tengan cumplidos los 50 años, el día de la prueba.

- Veteranos Femenina: Mujeres nacidas con anterioridad al año 1968 y que tengan cumplidos los 50 años, el día de la prueba.
- Hermanos Masculino: Todos los varones sin restricción de fecha de nacimiento, que estén inscritos en la Hermandad del Santísimo Cristo de la Vega, en el año de la prueba, al corriente de pago y que así lo hagan constar en la inscripción.
- Hermanos Femenino: Todas las mujeres sin restricción de fecha de nacimiento, que estén inscritos en la Hermandad del Santísimo Cristo de la Vega, en el año de la prueba, al corriente de pago y que así lo hagan constar en la inscripción.

ARTÍCULO 6º Recibirán premio o regalo:

Todos los demás corredores obtendrán una bolsa del corredor.

Los premios por categoría serán los siguientes:

CATEGORIA ABSOLUTA MASCULINO Y FEMENINO

- Primer clasificado: Trofeo y obsequio.
- Segundo clasificado: Trofeo y obsequio.
- Tercer clasificado: Trofeo y obsequio.

CATEGORIA VETERANO MASCULINO Y FEMENINO

- Primer clasificado: Trofeo y obsequio.
- Segundo clasificado: Trofeo y obsequio.
- Tercer clasificado: Trofeo.

CATEGORIA HERMANOS MASCULINO Y FEMENINO

- Primer clasificado: Trofeo y obsequio.

Todos los demás corredores, que finalicen la prueba, obtendrán una bolsa del corredor.

ARTÍCULO 7º La Organización contará con un servicio médico adecuado en salida, meta y a lo largo del recorrido de la prueba.

Igualmente todos los atletas estarán cubiertos por un seguro proporcionado por la organización de la prueba.

ARTÍCULO 8º Será descalificado todo aquel atleta que no cumpla el presente reglamento.

Además, el servicio médico de la prueba y el juez árbitro están facultados para retirar durante la prueba a:

- Cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- Todo atleta que no tenga el número de dorsal o no lo lleve visible.
- Aquellos que faciliten datos erróneos o corran con el dorsal de otra persona.
- El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el artículo 10 del presente reglamento.
- Cualquier atleta que no llegue a meta en el tiempo máximo estipulado 1 hora y 30 minutos desde la salida.

ARTICULO 9º Las reclamaciones que surjan se dirigirán a los Jueces de la prueba antes de la entrega de trofeos, no teniendo validez cualquier reclamación posterior a tal entrega.

ARTÍCULO 10º Las clasificaciones se publicarán, como mínimo, en el facebook de la Hermandad.

ARTÍCULO 11º Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines o patinetes por el peligro que para los atletas pudiera suponer.

ARTÍCULO 12º La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

ARTÍCULO 13º La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

ARTÍCULO 14º Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de fotografías y de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 15º Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento

ARTÍCULO 17º Todo lo no previsto en los artículos anteriores será dictaminado por el comité organizador de la prueba cuyo criterio, en caso de duda prevalecerá siempre.

EL COMITE ORGANIZADOR